

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1424 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 632/2019, NIG nº 48.04.2-19/015366, por auto de 19/6/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor BOLUETA CAR CENTER, S.L., con CIF ESB95854105 y domicilio en avenida Miraflores nº 14 (48004 Bilbao) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por don Jaime Mendiguren Miota y sus datos son los siguientes:

NIF: 15393914Z.

Domicilio profesional: Gran Vía nº 42, Principal Derecha. 48011 Bilbao.

Profesión: Economista.

Teléfono: 944 232 927.

Fax: 944 239 638.

Dirección de correo electrónico: concursobolueta@grupozubizarreta.es

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 25 de junio de 2019.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 26 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200001655-1